



DECRETO ALCALDICIO Nº 2263  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 22 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### CONSIDERANDO

Memo Nº 1255 de fecha 21 de agosto de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNSIONAL", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

**APRUEBASE**, CONVENIO MARCO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNSIONAL", para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor SIRJAME ROMERO CARVAJAL, RUT [REDACTED] MONTO US\$ 6.664,00 IVA incluido

**AUTORIZASE**, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE